



Resolución de fecha 18 de abril de 2018 por la que se modifica la de 12 de abril de adjudicación de las plazas de Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocada por Resolución de fecha 13 de noviembre de 2017 (BOCM de 27 de noviembre).

Advertido error material en la Resolución de fecha 12 de abril de 2018 por la que se adjudican las plazas de Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado a Concurso-Oposición de Promoción Interna por resolución de fecha 13 de noviembre de 2017, se procede a su rectificación en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Donde dice:

ANGUITAR GALLEGO, PEDRO
DNI 03801894V

Debe decir:

ANGUITAR GALLEGO, M^a. DOLORES
DNI 03801894V

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
e P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina